

*“Saber mucho no es lo mismo que ser inteligente. La inteligencia no es solo información, sino también juicio, la manera en que se recoge y maneja la información” (Carl Sagan)*

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JURÍDICA-AMBIENTAL, ABRIL 2021
---

## I. LEGISLACIÓN

España.

### COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Decreto 7/2021, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el [Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid](#)

Las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Por tanto, son auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres. Se trata de bienes de dominio público.

2. Decreto 238/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueban las [Directrices de paisaje de Galicia.](#)

## II. JURISPRUDENCIA

Internacional

- **Australia.** Oakey Coal Action Alliance ante el **Tribunal Superior de Australia.** EDO oficina de Queensland han conseguido una victoria en el Tribunal Superior de Australia en nombre de una alianza de agricultores contra la expansión de la mina de carbón New Acland. El Tribunal de Justicia acaba de dictar su sentencia, el 3 de febrero 2021:

<http://eresources.hcourt.gov.au/downloadPdf/2021/HCA/2>

- **Australia.** La [Comisión de Planificación Independiente en su decisión del 5 de febrero de 2021](#) ha denegado el proyecto de extensión de la vida útil de la mina de carbón Dendrobium, en razón a los **impactos acumulativos** en las cuencas de captación de agua potable de Sydney. [Aplicación del Principle of intergenerational equity.](#)
- La complejidad de la indemnización por daños puramente ambientales por parte de la [Corte Internacional de Justicia: observaciones a la Sentencia de 2 de febrero de 2018](#) en el caso relativo a ciertas actividades desarrolladas por Nicaragua en la Región Fronteriza (**Costa Rica vs. Nicaragua**). **Restauración ambiental.**
- **Ciudad del cabo.** En una sentencia del 9 de febrero de 2021 el **Tribunal Superior de Sudáfrica** sostuvo que una serie de demandas por difamación presentadas por la empresa minera australiana Mineral Commodities Ltd (MRC) y su subsidiaria local, contra seis activistas ambientales, es un [abuso del proceso judicial.](#) **Litigio Estratégico contra la Participación Pública.**

#### Europea

- **Francia.** Cuestión de inconstitucionalidad. [Decisión del Consejo Constitucional de 5 de febrero de 2021: sobre la definición de daño ecológico reparable.](#)
- **Francia.** [Sentencia Tribunal Administrativo de París de 3 de febrero de 2021 que estima parcialmente las peticiones de las asociaciones ambientalistas en el affaire du siècle](#)

La sentencia declara al Estado francés responsable de su **inacción climática**. Dictamina que Francia había causado "daños ecológicos" al reducir insuficientemente sus emisiones de gases de efecto invernadero. Ordena al gobierno a que tome medidas para reducir sus emisiones y reparar los "daños ecológicos" en el plazo de dos meses.

Cada vez más, las organizaciones o las personas acuden a los tribunales demandando el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia climática como el acuerdo de París 2015. Judicialización de los problemas climáticos: ante la amenaza existencial del calentamiento global, hay una necesidad urgente de actuar. Puede marcar un punto de inflexión en la rendición de cuentas de los Estados ante la emergencia climática.

- **Necesidad de regulación del comportamiento ambiental de las empresas transnacionales en el extranjero. Diligencia debida.**

Los **agricultores nigerianos** y Amigos de la Tierra ganan un caso de contaminación por derrames de petróleo de oleoductos subterráneos y pozo en dos aldeas del delta de Níger contra **Shell (filial y matriz)** en un fallo histórico. El [Tribunal de Apelación de La Haya](#) en dos sentencias de 29 de enero de 2021 falla a favor de amigos de la tierra y cuatro agricultores y pescadores nigerianos en un caso de contaminación por hidrocarburos que se presentó por primera vez contra Shell en 2008.

- **Rendición de cuentas empresas multinacionales. Segundo revés legal para Shell.**

La [Corte Suprema del Reino Unido](#): Dos comunidades nigerianas pueden presentar sus demandas legales de limpieza y compensación contra la compañía petrolera Shell y su subsidiaria nigeriana en un tribunal inglés por los derrames de petróleo en el Delta del Níger, dijeron jueces de la Corte Suprema (decisión judicial del 12 de febrero de 2021).

- **Francia. [El Tribunal de Nanterre](#) reconoce la especificidad de la **deber de vigilancia y su necesario control judicial**, que se convierte en un derecho para todas las ONG y todos los ciudadanos. El 28 de enero de 2020, catorce autoridades locales y 5 asociaciones conservacionistas (Notre Affaire à Tous, Sherpa, Eco Maires, France Nature Environnement y ZEA) demandaron a Total por la **insuficiencia de sus compromisos climáticos y su adecuación a los objetivos del Acuerdo de Paris.****

Mediante auto dictado el 11 de febrero de 2021, el tribunal judicial de Nanterre se declaró competente para juzgar la compatibilidad del plan de vigilancia del grupo Total con el Acuerdo de París.

### Española

- [Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2020](#)  
Posibilidad de que los Municipios puedan establecer normas más estrictas que las del Estado y las Comunidades Autónomas cuando de la protección del medio ambiente se trata y, específicamente, de la protección del paisaje urbano, en relación con la contaminación lumínica y visual.
- [Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 19 octubre 2020, vertidos ilegales de hidrocarburos al mar territorial](#)
- [Sentencia del Tribunal Supremo de 21 enero 2021](#), inclusión del varano de sabana, de la tortuga de la península y de la pitón real en el catálogo de especies exóticas invasoras, en **aplicación del principio de precaución**.

### III. NOTICIAS

1. La [Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico](#) (Ascel) **demanda al Ministerio para la Transición Ecológica ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ) por no poner en marcha el procedimiento para considerarlo especie protegida**. Ha presentado un recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya admitido a trámite, para reclamar una mayor protección para el lobo ibérico.
2. [Los eurodiputados del Comité de Asuntos Jurídicos](#) allanan el camino para una nueva ley de la UE que exige que las empresas cumplan las normas medioambientales y de derechos humanos en sus cadenas de valor.  
El proyecto de iniciativa legislativa (aprobado por 21 votos a favor, uno en contra y una abstención) pide a la Comisión que presente urgentemente una ley que

garantice que las empresas rindan cuentas y respondan cuando dañan - o contribuyen a dañar - los derechos humanos, el medio ambiente y buen gobierno. También debe garantizar el acceso a los recursos legales para las víctimas.

Las normas vinculantes de diligencia debida de la UE obligarían a las empresas a identificar, abordar y remediar aspectos de su cadena de valor (todas las operaciones, relaciones comerciales directas o indirectas, cadenas de inversión) que podrían infringir o infringen los derechos humanos (incluidos los derechos sociales, sindicales y laborales), el medio ambiente (incluida la contribución al cambio climático) y la buena gobernanza.

Los marcos internacionales existentes sobre diligencia debida, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, han demostrado que un enfoque voluntario no aborda suficientemente los impactos negativos de las actividades comerciales globalizadas.

3. [Los abogados tienen un papel que desempeñar en la respuesta al cambio climático](#)
  
4. **Ecuador** - Una coalición de expertos forestales, protectores de ríos y profesores de derecho presentó en febrero 2021 un [amicus curiae en apoyo de la acción de Protección Constitucional a la Corte Constitucional de Ecuador](#) pidiendo una **aplicación sólida de los "Derechos de la Naturaleza" para proteger el "Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río Nangaritza"** de la minería peligrosa y dañina. Consentimiento libre, público e informado del pueblo indígena. Concesiones de explotación minera.
  
5. El Consejo de Estado francés ha anulado el 5 febrero de 2021 la posibilidad de recurrir a disparos no letales contra los osos pardos en los Pirineos. La institución cree que esto socava la supervivencia de la especie.

6. Multa récord a la minera Norilsk Nickel por **contaminación en el Ártico. Decisión del Tribunal de Krasnoiarsk (Siberia) de 5 de febrero de 2021 aplica el principio “el que contamina paga”**
  
7. **[Demanda colectiva en Holanda contra el productor noruego de aluminio Norsk Hydro](#)** por supuesta contaminación del río Murucupi por desechos tóxicos en el norte de Brasil, presentada ante el **Tribunal de Distrito de Rotterdam** el 5 de febrero 2021.  
  
Caso importante presentado por PGMBM en los tribunales neerlandeses en nombre de más de 11.000 familias de las comunidades de Barcarena, Abaetetuba y miembros de la Asociación Cainquiama de Pará, por los daños causados por el **refinamiento de la bauxita.**

#### IV. PUBLICACIONES

- **[10 New Insights in Climate Science 2020 report](#)**
  
- **[La mediación en el proceso contencioso-administrativo.](#)** Una perspectiva comparada entre el derecho portugués y el derecho español. Revista Gallega de Administración Pública, núm. 60 (2020).
  
- **[Greenwashing:](#)** La Comisión Europea publica los resultados de la investigación sobre afirmaciones ambientales engañosas de las empresas. Cribado de sitios web en relación con el «blanqueo ecológico»: la mitad de las afirmaciones en materia ecológica carece de fundamento.
  
- **[Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza](#)**
  
- **[Seguimiento de las barreras y sus impactos en los ecosistemas fluviales europeos,](#)** informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente.

## V. SEMINARIO EN LÍNEA

Las negociaciones para establecer un **régimen efectivo para proteger la biodiversidad en alta mar** (un instrumento internacional legalmente vinculante). Uno de los 4 elementos del régimen que se está negociando es establecer un proceso de evaluación de impacto ambiental. <https://youtu.be/nLjB1dYa7b8>

Impartido por el profesor **Meinhard Doelle**. Catedrático canadiense en Protección del medio ambiente marino.

## VI. CONSULTA PÚBLICA

- a) [Delitos contra el medio ambiente – mejorar las normas de la UE en materia de protección del medio ambiente a través del Derecho penal](#)
  
- b) [Consulta pública](#) previa sobre el proyecto de Orden Ministerial para **incluir a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial**.